



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (364, 17-21)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 14 de septiembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno ordinario del CAA del día 20 de julio de 2021.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de juegos de azar y apuestas en horario no permitido a Bom TV.

4.3. Decisión por la que se efectúa un segundo requerimiento de cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador privado Canal 45 TV (Andújar).

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Presentación del material didáctico de los talleres Mayores con *wifi*.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	10/09/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCDXGV32464L4269BTFV8U6M4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	10/09/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCDXGV32464L4269BTFV8U6M4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	